

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/008E/17
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **once horas del día treinta de enero de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas en su Calidad de Vocal Suplente; y la C. **Brenda Torres Vega**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/008E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asunto que se Somete a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD010-17, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 24 Equipos Marca Philips, Propiedad del Instituto.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/0189/2017, 203F 61000/0190/2017, 203F 61000/0191/2017 y 203F 60000/0192/2017. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar el asunto que se somete a comité recayendo el siguiente acuerdo correspondiente:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD010-17, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 24 Equipos Marca Philips, Propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa Número, CA-DAS-AD010-17, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 24 Equipos Marca Philips, Propiedad del Instituto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/008E/17, DE FECHA 30 DE ENERO 2017.

1/3

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En fecha 27 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/155/2017, de fecha veintiséis de enero del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Philips México Commercial, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la solicitud de participación.**

Así mismo derivado del análisis de los precios unitarios se determinó que existe un error aritmético en la multiplicación de los **precios unitarios** por los servicios solicitados, así como en la sumatoria de los mismos, por lo que se procede a realizar la corrección de dicho error sin modificar los precios unitarios de su propuesta, **resultando un importe total de \$2,794,932.42 (dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.), I.V.A. incluido** y no un importe total de \$2,794,932.50 (dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.), I.V.A. incluido, como erróneamente se establece en su propuesta.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/008/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Philips México Commercial, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$2,794,932.42 (dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.), I.V.A. incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/008E/17**, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

PRESIDENTE SUPLENTE



JESICA DAYANTRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/008E/17, DE FECHA 30 DE ENERO 2017.

2/3

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

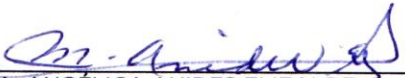


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO


"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)


BRENDA TORRES VEGA

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/008E/17, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/008E/17, DE FECHA 30 DE ENERO 2017.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

3/3